


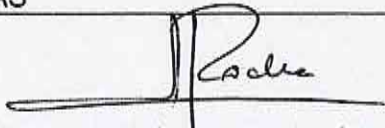
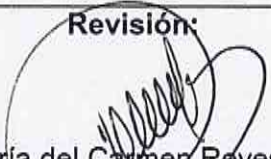
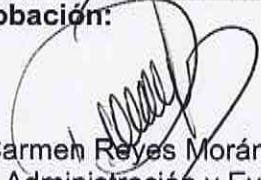


 <b>SEP</b> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		Procedimiento para la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto	No. Control: PR-DPA-SPP-01	 <b>INSTITUTO          NACIONAL PARA          LA EDUCACIÓN          DE LOS ADULTOS</b>
			Revisión: 02	
			Fecha de entrada en vigor: 01-Oct-13	

CONTROL DE FIRMAS	
<b>Elaboración:</b>	
 Carlos Badillo Martínez Jefe del Departamento de Análisis Presupuestal.	 Lic. José Carlos Rocha Silva Subdirector de Planeación, Programación y Presupuesto.
<b>Revisión:</b>	
 C.P. María del Carmen Reyes Morán Presidenta del Comité de Mejora Regulatoria Interna del INEA.	
<b>Aprobación:</b>	
 C.P. María del Carmen Reyes Morán Directora de Planeación, Administración y Evaluación.	

### Control de Cambios

Revisión	Páginas (s) Afectadas	Descripción del Cambio	Fecha del cambio
01	1-7	Actualización de formato y Responsables.	02-Sep-13
02	1	Actualización de Responsable del Proceso ahora es el Lic. José Carlos Rocha Silva	01-Oct-13

	<b>Procedimiento para la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto</b>	<b>No. Control:</b> PR-DPA-SPP-01	
		<b>Revisión:</b> 02	
		<b>Fecha de entrada en vigor:</b> 01-Oct-13	<b>Dirección de Planeación, Administración y Evaluación</b>

## 1. Objetivo

Gestionar ante la Secretaría de Educación Pública (SEP) la asignación presupuestal para su ejercicio en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

## 2. Alcance

Al personal de la Subdirección de Programación y Presupuesto (SPP) que está involucrado en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto.

## 3. Referencias

- 3.1 Ley de Planeación.
- 3.2 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 3.3 Plan Nacional de Desarrollo. (Eje 1, Objetivos 11, 12 y 16; Eje 2: Objetivos 5,13; Eje 3: Objetivos 1, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 20; Eje 4: Objetivo 14; Eje 5: Objetivos 3 y 5).
- 3.4 Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (Objetivos 1,2,3,4,5,6 y 7).
- 3.5 Programa de Mediano Plazo.
- 3.6 Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio vigente.
- 3.7 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 3.8 Anteproyecto del Programa Anual del ejercicio siguiente.

## 4. Criterios de calidad/lineamientos/políticas



- 4.1 Seguir los lineamientos que indica la Secretaría de Educación Pública para la elaboración del anteproyecto.
- 4.2 Efectuar la asignación presupuestal con base en los criterios establecidos para tal efecto.

## 5. Responsabilidades



- 5.1. La Subdirección de Programación y Presupuesto debe de entregar en tiempo y forma el Anteproyecto como lo marca la Secretaría de Educación Pública.
- 5.2. La Subdirección de Programación y Presupuesto debe enviar la información del Anteproyecto a la Secretaría de Educación Pública.

## 6. Definiciones

DEFINICIONES Y SIGLAS	
Concepto	Descripción
6.1 <b>Capítulo</b>	Constituyen conjuntos homogéneos y ordenados de los bienes y servicios que un organismo adquiere para la consecución de los objetivos y metas; este es el nivel de agregación más genérico.
6.2 <b>Centro de costos</b>	Es la subdivisión de los proyectos y programas que pertenecen a cada unidad responsable.
6.3 <b>Escenario irreductible</b>	Son las erogaciones que con cargo al presupuesto de egresos implican un gasto permanente en subsecuentes ejercicios fiscales y que se debe informar en un apartado

 <p>SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p>	<p>Procedimiento para la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto</p>	<p>No. Control: PR-DPA-SPP-01</p>	 <p><b>INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS</b></p>
		<p>Revisión: 02</p>	
		<p>Fecha de entrada en vigor: 01-Oct-13</p>	<p>Dirección de Planeación, Administración y Evaluación</p>



		específico en el proyecto de presupuesto de egresos.
--	--	--

	<b>Procedimiento para la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto</b>	No. Control: PR-DPA-SPP-01	
		Revisión: 02	
		Fecha de entrada en vigor: 01-Oct-13	Dirección de Planeación, Administración y Evaluación



<b>6.4</b>	<b>Partida</b>	Son los elementos afines integrantes de cada concepto y constituyen las expresiones concretas y detalladas del bien y servicio que se adquiere, permitiendo su cuantificación monetaria y contable. Son rubros específicos de gasto.
<b>6.5</b>	<b>SRF</b>	Subdirección de Recursos Financieros.
<b>6.6</b>	<b>Unidad Responsable (UR)</b>	Es área obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada.

## 7. Descripción de actividades

Actividad	Responsable	Descripción	Documento de Trabajo (No. Control)
1	Titular de la Subdirección de Programación y Presupuesto	Recibe por parte de la Secretaría de Educación Pública oficio de invitación a reunión informativa.	Invitación
2	Subdirector y Jefes (as) de Departamento de la Subdirección de Programación y Presupuesto	Asiste a la reunión informativa de la Secretaría de Educación Pública, recibe la documentación correspondiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre el sistema</li> <li>• Manuales</li> <li>• Claves de acceso a los sistemas</li> <li>• Calendario con fechas</li> <li>• Lineamientos de operación</li> </ul>	
3	Titular de la Subdirección de Programación y Presupuesto	Recibe oficio con requisitos adicionales por parte de la Secretaría de Educación Pública.	

	<b>Procedimiento para la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto</b>	No. Control: PR-DPA-SPP-01	
		Revisión: 02	
		Fecha de entrada en vigor: 01-Oct-13	Dirección de Planeación, Administración y Evaluación

4	Jefe (a) del Departamento. de Presupuesto.	<p>Recaba la información siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte del seguimiento del ejercicio presupuestal del año inmediato anterior (Subdirección de Recursos Financieros).</li> <li>• Anteproyecto de Programa Anual (PA) enviado a la Secretaría de Educación Pública y el Programa de Mediano Plazo, (Depto. de Análisis Ptal.)</li> <li>• Lineamientos normativos para elaborar el Anteproyecto</li> <li>• Presupuesto modificado del Instituto con el seguimiento de las modificaciones presupuestales. Reporte de cumplimiento de metas por entidad del ejercicio programático del año inmediato anterior (Departamento. de Programación).</li> </ul>	
5	Jefe (a) del Departamento. de Presupuesto y analistas.	Realizan el análisis por unidad responsable, centro de costos, capítulo y partida.	
6	Jefe (a) del Departamento de Presupuesto	Consolida la información del análisis y elabora los escenarios presupuestales conforme a la estructura programática propuesta.	Escenarios regularizables (RE-DPA-SPP-01)
7	Jefe (a) del Departamento de Presupuesto y analistas.	Integran la información y plantean la propuesta económica presupuestal, incluyendo los formatos correspondientes.	Propuesta económica (RE-DPA-SPP-02)
8	Titular de la Subdirección de Programación y Presupuesto	Revisa y valida el cumplimiento de la propuesta, considerando los lineamientos y requerimientos (oficios de Secretaría de Educación Pública). Si está conforme a lineamientos continúa, si no está correcto, regresa a la actividad 5.	Propuesta económica (RE-DPA-SPP-02)
9	Titular de la Subdirección de Programación y Presupuesto	Envía a la Dirección de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión para su revisión.	Anteproyecto de Presupuesto
10	Titular de la Dirección de Planeación y Administración	Revisa la información, si está correcta y completa, continúa con el procedimiento; si no lo está regresa a la actividad 5.	Anteproyecto de Presupuesto
11	Dirección General	Aprueba y firma el Anteproyecto de presupuesto	Anteproyecto de Presupuesto

	<b>Procedimiento para la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto</b>	<b>No. Control:</b> PR-DPA-SPP-01	
		<b>Revisión:</b> 02	
		<b>Fecha de entrada en vigor:</b> 01-Oct-13	<b>Dirección de Planeación, Administración y Evaluación</b>

12	Titular de la Subdirección de Programación y Presupuesto	Envía el Anteproyecto de presupuesto a la Coordinadora Sectorial en la fecha establecida, recaba el acuse.	Acuse de recepción
13	Titular de la Dirección de Planeación y Administración	Informa a la Dirección General que fue enviado el Anteproyecto a la Coordinadora Sectorial.	
14	Dirección General	Informa a la Junta Directiva.	Acta

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Procedimiento para la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto

No. Control:  
PR-DPA-SPP-01

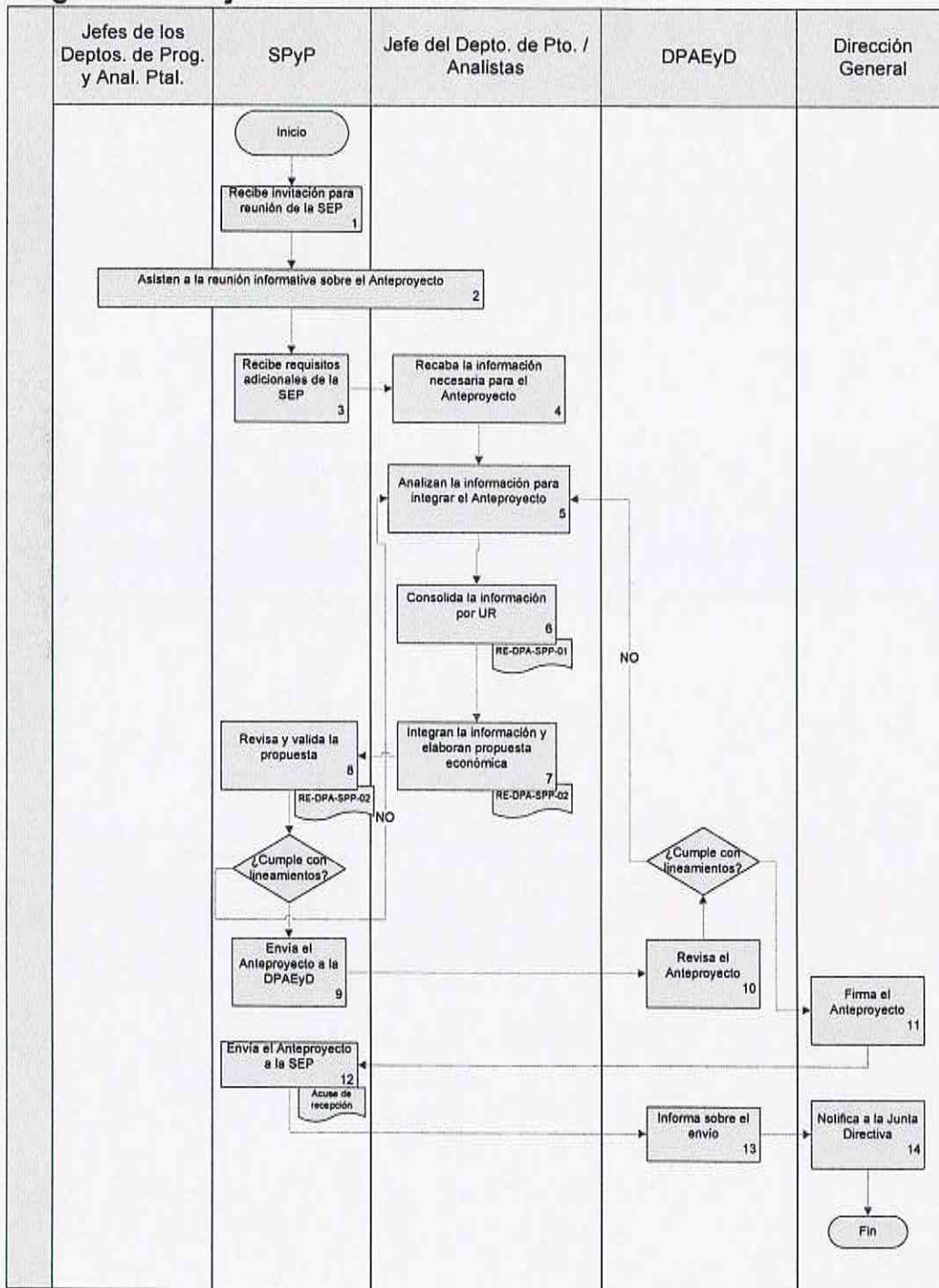
Revisión: 02



Fecha de entrada en vigor:  
01-Oct-13



Dirección de Planeación, Administración y Evaluación

8. Diagrama de flujo



	<b>Procedimiento para la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto</b>	No. Control: PR-DPA-SPP-01	
		Revisión: 02	
		Fecha de entrada en vigor: 01-Oct-13	Dirección de Planeación, Administración y Evaluación

## 9. Registros

No. de Control	Nombre
RE-DPA-SPP-01	Escenarios regularizables.
RE-DPA-SPP-02	Propuesta económica.
No aplica	Anteproyecto de Presupuesto.
No aplica	Acuse de recepción.

## 10. Anexos

No aplica.

## 11. Transitorios

El proyecto de solicitud del "Procedimiento para la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto" formulado por la Dirección de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión fue revisado y autorizado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en su 11<sup>a</sup> Sesión Extraordinaria celebrada el 1 de Diciembre de 2008, mediante Acuerdo A-011208-01.

Lo anterior con fundamento en la fracción X del Acuerdo por el que se crea el Comité de Mejora Regulatoria Interna del INEA.